



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S -DADEP -2021
Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Código Subproceso: 1800	Serie/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie 1800-10	

**GOBERNAR
ES HACER**

EMPLAZAMIENTO

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA, UBICADO EN LA CALLE 35 N° 10-43 PISO 3 CAM FASE I, EMPLAZA AL DEMANDANTE DE LA ACCION POPULAR 2000-3297

DEMANDANTE: LUIS FIDEL MUÑOZ RAMIREZ,
CEDULA DE CIUDADANIA: 91.200.613 expedida en Bucaramanga
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CLASE DE PROCESO: ACCION POPULAR
RADICADO: 6800-123310002000-03297-00

El emplazado debe concurrir a este despacho administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente publicación, a recibir información relacionada con el Proyecto que ejecutara la Administración Municipal para dar cumplimiento de la Sentencia dictada dentro de la Acción popular de la referencia, Sentencia proferida por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander a través del Magistrado Ponente Milciades Rodríguez, el 20 de Junio de 2005, en el cual señala:

PRIMERO: (...)

SEGUNDO *Que dentro del término máximo e improrrogable de dieciocho (18) meses, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por intermedio de las dependencias que lo conforman e integran, deberá realizar todas las gestiones necesarias para la negociación de un predio destinado a la reubicación de los vendedores de flores del Parque Romero.*

TERCERO: *Una vez reubicados los vendedores del sector aludido, procédase a la adecuación y retiro de las sombrillas y parasoles destinados a la venta de flores, que van en contravía del goce del espacio público*

CUARTO: *Prevenir al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, para que en el futuro, se realicen los controles y vigilancia dentro del Parque Romero, para que este tipo de hechos no se vuelvan a presentar.*

El emplazamiento se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días hábiles, después de la publicación.


MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ ANGARITA
DIRECTOR DADEP

Bucaramanga, Septiembre 21 de 2021